



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 07 de Octubre de 2026.

VISTO los artículos 46 y 49 de los Estatutos, y la Resolución de Comisión Directiva del día 29 de septiembre que convoca a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de octubre; y

CONSIDERANDO la necesidad de renovar los cargos que vencen en este ejercicio convocando a tal efecto a la Asamblea General Ordinaria en un horario apropiado para facilitar y garantizar la concurrencia de los socios;

La Comisión Directiva RESUELVE:

CONVOCAR a los señores Asociados del Club San Cirano a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el próximo 28 de octubre a las 19:00 horas en el local sito en la calle Víctor Martínez 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Presidente de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de flujo de efectivo y demás cuadros y anexos; correspondiente al Ejercicio LIV iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026.

3. Elección de Autoridades:

3.1. Cargos de la Comisión Directiva por renovación anual de autoridades conforme al artículo 19 de los estatutos, con mandato de 2 (dos) años los siguientes cargos:

- 3.1.1. Vicepresidente.
- 3.1.2. Pro Secretario.
- 3.1.3. Pro Tesorero.
- 3.1.4. 3 (tres) Vocales Titulares
- 3.1.5. 1 (un) Vocal suplente.

conforme 3.2. Cargos de la Comisión Revisora de Cuentas por renovación anual de autoridades al art. 41 de los estatutos:

- 3.4.1. 3 (tres) miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.4.2. 3 (tres) miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

4. Considerar la propuesta de la Comisión Directiva para la determinación de cuotas extraordinarias periódicas y obligatorias a los socios del club, conforme a su categoría societaria y/o actividad deportiva; a fin de posibilitar la financiación de la construcción de una cancha de césped sintético de rugby y una cancha de césped sintético de agua de hockey.

5. Informar sobre el estado de avance del juicio contra El Bellaco S.A. y su eventual acuerdo transaccional de resolución del litigio.



6. Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta; autorizando a Patricia Myriam CROVETTO y al Dr. Leonardo FILIPPO, T° 74, F° 427 del C.P.A.C.A.B.A., para que actuando cualquiera de ellos en forma individual o conjunta, puedan tramitar la inscripción de las autoridades aquí electas y todo lo resuelto en esta acta ante la Inspección General de Justicia con facultad de aceptar las modificaciones que se indiquen, otorgando los instrumentos que resulten necesarios y desglosar documentación.

Notas:

- 1) A partir del próximo 8 de octubre estará a disposición de los socios en la Secretaría la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026, conforme al art. 48 de los Estatutos.
- 2) La Asamblea quedará constituida media hora después de la hora fijada, sea cual fuere el número de socios concurrentes con derecho a voto, conforme al art. 49 de los Estatutos.
- 3) Tendrán derecho a asistencia y voto los socios que cumplan todos y cada uno de los requisitos del art. 50 de los Estatutos.

Comisión Directiva